



Resolución Ministerial

Lima, 24 de Agosto del 2017

Visto, el expediente N° 17-032695-001, que contiene el Memorándum N° 900-2017-DIGEMID-DG-EGA/MINSA, emitido por la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 497-2015/MINSA, de fecha 17 de agosto de 2015, se designó a la químico farmacéutico Jesús Susana del Rocío Vásquez Lezcano, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección de Acceso y Uso de Medicamentos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, de fecha 10 de marzo de 2017, se asignó, con eficacia anticipada al 8 de marzo de 2017, a la químico farmacéutico Jesús Susana del Rocío Vásquez Lezcano, las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 604-2017/MINSA, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP-P N° 1421) de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas se encuentra calificado como de confianza;

Que, con el documento de Visto, la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita designar a la químico farmacéutico Jesús Susana del Rocío Vásquez Lezcano, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en el marco de lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, a través del Informe N° 786-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a lo solicitado por la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, señalando que corresponde dar por concluidas la designación y asignación de funciones, efectuadas con las Resoluciones Ministeriales N° 497-2015/MINSA y N° 155-2017/MINSA, respectivamente;



V. FLORES V.

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, del Secretario General, y del Viceministro de Salud Pública (e); y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1- Dar por concluidas, la designación y asignación de funciones efectuadas a la químico farmacéutico **Jesús Susana del Rocío Vásquez Lezcano**, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 497-2015/MINSA y N° 155-2017/MINSA, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la químico farmacéutico **Jesús Susana del Rocío Vásquez Lezcano**, en el cargo de Directora Ejecutiva, (CAP-P N° 1421), de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



V. FLORES V.